C. GISELA COLIN VAZQUEZ
QUINTO REGIDOR

C. ALBERTO VELAZQUEZ PRIEGO
SEPTIMO REGIDOR

C. CRISTIAM DAVILA OROZCO
NOVENO REGIDOR

C. ADOLFO JONATHAN SOLIS GOMEZ
SECRETARIO DEL H.

XXXVIII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México; siendo las nueve horas con cinco minutos del día diez de octubre del año dos mil trece, reunidos en el salón de Cabildos del Palacio Municipal, los C.C. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional del periodo 2013-2015; C. Vicente Estrada Iniesta, Presidente Municipal; C. Eric Jacob Velázquez Carmona, Síndico Municipal; C. Jorge Galván Martínez, Primer Regidor; C. Beatriz Elizabeth Becerril Solís, Segundo Regidor Suplente; C. Fernando Sánchez Orozco, Tercer Regidor; C. Luzbeth Garduño Rafael, Cuarto Regidor; C. Gisela Colín Vazquez, Quinto Regidor; C. Edmundo Abel Becerril Colín, Sexto Regidor; C. Alberto Velazquez Priego, Séptimo Regidor; C. Cesar Conrado López, Octavo Regidor; Cristiam Davila Orozco, Noveno Regidor; C. Evelina Serrano Castillo, Décimo Regidor y el C. Adolfo Jonathan Solís Gómez, Secretario del H. Ayuntamiento, con base en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la

Scanned by CamScanner

entidad, con el propósito de llevar a cabo la Sesión Ordinaria No. Treinta y Ocho de Cabildo

PONTO No. I

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Inzesta, Presidente Municipal, con las atribuciones que le confieren los artículos 128 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y artículo 48 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, instruye al C. Secretario del H. Ayuntamiento proceda a pasar lista de asistencia a los C.C. Integrantes del H. Ayuntamiento y declare el quórum legal para la presente Sesión;

C. Vicente Estrada Inzesta	Presidente Municipal
C. Eric Jacob Velázquez Carmona	Síndico Municipal
C. Jorge Galván Martínez	Primer Regidor
C. Beatriz Elizabeth Berenni Solís	Segundo Regidor
C. Fernando Sánchez Orozco	Tercer Regidor
C. Lizbeth Cardoño Rafael	Cuarto Regidor
C. Gisela Colín Vázquez	Quinto Regidor
C. Edmundo Abel Berenni Colín	Sexto Regidor
C. Alberto Velázquez Pliego	Septimo Regidor
C. Celso Conrado López	Octavo Regidor
C. Cristian Dávila Orozco	Noveno Regidor
C. Evelina Serrano Castillo	Décimo Regidor

Acto seguido con fundamento en lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento declara que existe quórum legal para llevar a cabo la Presente Sesión Ordinaria.

PONTO No. II

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Inzesta, Presidente Municipal, instruye al Secretario del H. Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes del Ayuntamiento la lectura y aprobación del Orden del día.

Scanned by CamScanner

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaración del quórum legal;

2. Lectura y aprobación del Orden del día;

3. Lectura, discusión y en caso aprobación del acta de la Sesión anterior;

4. Análisis, discusión y en su caso la aprobación de la propuesta de tabla de valores unitarios de suelo y de construcciones para el ejercicio fiscal 2014, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 170 fracción I y XI y 195 fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios;

5. Análisis, discusión y en su caso la aprobación para poder definir el nombre Oficial del área verde urbana, ubicado en las calles alondras, golondrinas, canarios y Gaviotas del Fraccionamiento Conjunto Ecológico Suteym;

6. Análisis, discusión y en su caso la aprobación de la condonación de derechos que se generen por concepto de tramitación de documentos y expedición de las actas de los internos del Centro Federal de Readaptación Social No. 1, "Altiplano", campaña que se realizara en Coordinación con el Registro Civil No. 1, de Almoloya de Juárez;

7. Clausura de la Sesión.

Está a su consideración, en caso de existir algún posicionamiento sobre este punto, se solicita se sirvan manifestarlo, no habiendo comentario alguno, el C. Secretario del H. Ayuntamiento procede a recabar el sentido de la votación. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y artículo 91 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México el Ayuntamiento aprueba y expide el Siguiente:

Scanned by CamScanner

Nº 0095

ACUERDO:

ÚNICO: Hago de su conocimiento que el Orden del día para esta Sesión ha sido aprobado por unanimidad de los presentes con 17 votos a favor.

PUNTO No. III

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Iniesta, Presidente Municipal, instruye al C. Secretario del H. Ayuntamiento proceda a dar lectura al acta de Sesión Ordinaria Treinta y Siete de Cabildo y someta aprobación de los ediles el punto en mención.

Integrante del Honorable Ayuntamiento está a su consideración el acta de Sesión Ordinaria No. Treinta y Siete de Cabildo, a lo cual, les solicito si tienen algún comentario o quieren manifestarlo, acto seguido no hay observación alguna, el C. Secretario del H. Ayuntamiento, procede a dar a conocer el sentido de la votación. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 91 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO: Hago de su conocimiento que el acta de la Sesión Ordinaria No. Treinta y Siete de Cabildo fue aprobada por unanimidad de los presentes con 17 votos a favor.

PUNTO No. IV

Análisis, discusión y en su caso la aprobación de la propuesta de tabla de valores unitarios de suelo y de construcciones para el ejercicio fiscal 2014, en cumplimiento a lo ordenado por los artículos 170 fracción I y XI y 195 fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Scanned by CamScanner

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En uso de la palabra el Presidente Municipal informa que el punto siguiente es en relación a la aprobación de la propuesta de tabla de valores Unitarios de suelo y de construcciones para el ejercicio fiscal 2014, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 170 fracción I y XI y 195 fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios, cabe hacer mención que esta propuesta valores unitarios debe ser enviada a la H. LVII Legislatura del Estado de México y dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 115, tercero y cuarto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 195 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 49, 50 y 52 del Reglamento del Título Quinto del mismo Código; así como el apartado V, subapartado V.3 VUSYC00 manual segundo parrafo y VUSYC0012, subapartado V-Y, numerales 5, 6, 7, 22 y 23 del Manual Catastral del Estado de México, cabe hacer mencion que se anexan al presente lista de tabla. Esta a Consideración de los Integrantes de este Ayuntamiento el punto en ata, en tal virtud y en caso de existir algún posicionamiento sobre el punto, se solicita se sirvan manifestarlo, no habiendo ningún comentario al respecto, el Ing. Vicente Estrada Inuesta, Presidente Municipal Constitucional instruye al Secretario del Ayuntamiento recabe el Sentido de la votación. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 fracciones XLVI, 48 fracciones I y XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento aprueba con 12 votos a favor y expide los Siguientes:

ACUERDOS:

Se levanta el Sentido de la votación, aprobando por unanimidad de los presentes con 12 votos a favor.

Scanned by CamScanner

PRIMERO: Se aprueba por unanimidad de votos del Honorable Ayuntamiento la propuesta de tabla de valores unitarios de suelo y de construcciones para el ejercicio fiscal 2014, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 170 fracción I y XI y 195 fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Anexando al presente lista de tablas.

SEGUNDO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

TERCERO: Publíquese el presente acuerdo en Gaceta Municipal de Almoloya de Juárez, Estado de México.

PUNTO No. V

Análisis, discusión y en su caso la aprobación para poder definir el nombre oficial del área verde urbana, ubicada en las calles alondras, golondrinas y gaviotas del Fraccionamiento Conjunto Ecológico Suteym, así como la aprobación para incluir el nombramiento de las personas que integraran el comité vecinal ambiental desde este lugar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En uso de la palabra el Presidente Municipal Interino que el punto siguiente es en relación a la aprobación de propuesta para poder definir el nombre oficial de área verde urbana, ubicada en las calles alondras, golondrinas, anzores y gaviotas del Fraccionamiento conjunto Ecológico Suteym, así como la aprobación para incluir el nombramiento de las personas que integraran el comité vecinal ambiental de este lugar; cabe señalar que este es un proyecto que será rehabilitado [illegible] de la SEMARNAT y en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente de Gobierno del Estado de México acto seguido se propone que el nombre de [illegible] verde urbana que cumplio con las caracteristicas

Scanned by CamScanner

estipuladas fue la del fraccionamiento Suteym, para la cual se propone lleve el nombre de: "Parque Centenario del Ejercito", de igual manera se hace la propuesta para que se apruebe el nombramiento de las personas del comité vecinal ambiental que estará integrado por un Presidente que será el Primer Delegado en funciones, un Secretario que será el Presidente del COPACI, en funciones y cuatro vocales que serán, un vecino de cada calle del fraccionamiento. Está a consideración de los Integrantes de este Ayuntamiento el punto en acta, en tal virtud y en caso de existir algún posicionamiento sobre el punto, se solicita se sirvan manifestarlo, no habiendo ningún comentario al respecto, el Ing. Vicente Estrada Iniesta, Presidente Municipal Constitucional instruye al Secretario del Ayuntamiento recabe el Sentido de la votación. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones XLVI, 48 fracciones I, y XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento aprueba con 12 votos a favor y expide los Siguientes:

ACUERDOS:

Se levanta el Sentido de la votación, aprobando por unanimidad de los presentes con 12 votos a favor.

PRIMERO: Se aprueba por unanimidad de votos del Honorable Ayuntamiento que el nombre oficial del área verde urbana, ubicado en las calles alondras, golondrinas, anzares y gaviotas del Fraccionamiento Conjunto Ecológico Suteym, lleve el nombre de "Parque Centenario del Ejercito".

SEGUNDO: Se aprueba por unanimidad del votos del Honorable Ayuntamiento se integre comité vecinal ambiental que estará integrado por un presidente, que será el Primer Delegado en funciones, un Secretario que será

Scanned by CamScanner

el Presidente del COPACI, en funciones y cuantos que serán un vecino de cada calle del fracciona

TERCERO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

CUARTO: Publíquese el presente acuerdo en Gaceta Municipal de Almoloya de Juárez, Estado de México.

PUNTO No. VI.

Análisis, discusión y en su caso la aprobación de la condonación de derechos que se generen por concepto de tramitación de documentos y expedición de las actas de los Internos del Centro Federal de Readaptación Social No. 1, "Altiplano", campaña que se realizara en coordinación con el Registro Civil No 1, de Almoloya de Juárez

Acto seguido, en uso de la palabra el Presidente Municipal expone a los integrantes del cabildo que este punto es:

CONSIDERANDO

En relación a lo que dispone la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 31 fracciones III, VIII y XII, artículo 48 fracción XIII y 160 en 31 fracción II de la Ley Orgánica Municipal y el Código Financiero del Estado de México y Bajo este orden de ideas, se propone llevar a cabo eximir el pago de derechos que genere la condonación de derechos que se generen por concepto de tramitación de documentos y expedición de las actas de los Internos del Centro Federal de Readaptación Social No 1, "Altiplano" y comparecencia que se realizara en coordinación con el Registro Civil de Almoloya de Juárez, a solicitud del Licenciado Valentín Cárdenas Lerma, Director General del Centro Federal de Readaptación Social No. 1, "Altiplano", a fin de promover entre la población interna y sus familiares la regularización de su estado civil, así como el registro de sus hijos

Scanned by CamScanner

la cual se tiene programada para el día 18 de Octubre del presente año en las instalaciones que ocupa el centro Preventivo. Esta a consideración de los integrantes de este Ayuntamiento el punto, en tal virtud y en caso de existir algún posicionamiento, se solicita se sirvan manifestarlo, no habiendo ningún comentario al respecto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México., 31 fracción XVIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México., el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO:

Se levanta el Sentido de la votación, aprobando por unanimidad de los presentes con 12 votos a favor.

PRIMERO: El H. Ayuntamiento aprueba la condonación de derechos que se generen por concepto de tramitación de documentos y expedición de las actas de los internos del Centro Federal de Recidaptación Social No. 1, "Altiplano", campaña que se realizara en coordinación con el Registro Civil No. 1, de Almoloya de Juárez el proximo 18 de Octubre del año 2013.

SEGUNDO: Se acuerda instruir al oficial del Registro Civil, correspondiente de cumplimiento al presente acuerdo en mención.

TERCERO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación

PUNTO NO. VII

Acto seguido el Presidente Municipal Constitucional declara que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 10:00 horas con 14 minutos, del día 10 de Octubre del año dos mil trece, se cierra la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Scanned by CamScanner

Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Juárez, Estado de México, C. Vicente Estrada Iniesta, haciendo que los presentes acuerdos, se publiquen, se ejecuten, se promulguen y se cumplan

Dado en la Sala de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Almoloya de Juárez, Estado de Mexico, el día diez de Octubre del año dos mil trece

C. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ERIC JACOB VELAZQUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. JORGE GALVÁN
PRIMER REGIDOR

C. BEATRIZ ELIZABETH
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE

C. FERNANDO
TERCER REGIDOR

C. EDMUNDO ABEL BECERRIL COLÍN
SEXTO REGIDOR

C. GISELA COLÍN VÁZQUEZ
QUINTO REGIDOR

C. ALBERTO VELAZQUEZ
SEPTIMO REGIDOR

C. OCTAVO REGIDOR

Scanned by CamScanner

C. CRISTIAM DAVID CRUZ
NOVENO REGIDOR

C. EUSEBIO SERRANO CASTILLO
DECIMO REGIDOR

DOY FE

C. ADOLFO JONATHAN SOLIS GOMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

Scanned by CamScanner